



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, julio 27 de 2016

ACUERDO N° 111 - 21 - 2016

MAT.: Traslado de Patente de Alcoholes.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar la autorización al Traslado de la Patente de Alcoholes Rol N° 4-402050, actualmente situada en el establecimiento ubicada en calle Pedro Medina N° 54, Chiguayante, para ser explotada definitivamente por la contribuyente doña Anita Cristina Rifo Lobos, R.U.T. N° 8.143.247-3, en el local comercial situado en calle Avenida Manuel Rodríguez N°575, local 7, primer piso, Chiguayante, la que se encuentra informada favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 28/2016, de fecha 04 de Julio del presente año, donde certifica que no existiría inconveniente legal, lo que está también comunicado a través del Ordinario N°107/2016, de fecha 22.07.2016, del Encargado de Inspección Municipal, y por lo tanto cumple con todos los requisitos para su Traslado.

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez; Sra. Rina Oñate Cid y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE(S)



GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo